PROCESO	Prueba extraprocesal (exhibición de documentos)
SOLICITANTE	Maribel Parra Baena
REQUERIDA	Soluciones Generales Record de Colombia S.A.S. (SOGERCOL S.A.S)
RADICADO	05001 31 03 009-**2023-00172**-00
ASUNTO	Resuelve sobre solicitud de práctica de la prueba de forma virtual.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo expuesto por la parte convocada[1], como la insistida solicitud de accionante vía telefónica en realizarse de manera virtual, y atendiendo a que los documentos objeto de exhibición en el presente asunto, en su mayoría son creados en formato digital, y que aquella pequeña parte que obran en físico son digitalizables, haciendo posible la **exhibición a través de medio tecnológico** utilizando el sistema de Drive, se accederá a ello.

Por consiguiente, sin alterar contenido de ellos, se ordena que su exhibición se realice por el medio tecnológico señalado, advirtiendo que aquellos en físico, se exhiban igualmente en formato digital o escaneado, remitiéndose de todos ellos (los digitalizados como los que no) copia virtual por el correo electrónico del despacho, de forma antelada a su exhibición para efectos de constatación.

Para la práctica de la prueba anticipada, la exhibición de documentos, que se realizará de forma virtual a través del aplicativo LifeSize, y con la finalidad de que se cumpla la tarea de digitalizar o escanear aquellos en físico, se fija **nueva fecha y hora**, la que tendrá lugar el día **20 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm**

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

[1] Ver archivo digital No.11.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf1c5f7d27f07d1a3d46d4a71e706e5343aed68302c80d7703b35aec64a40abe**

Documento generado en 03/11/2023 04:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica